



Plan de Cuidado Seguro
Plan of Safe Care

NOMBRE DEL CASO	ID DEL CASO
FECHA DE LLENADO	
NO. TELEFÓNICO DEL TRABAJADOR DEL CASO	
FECHA DE NACIMIENTO	

NOMBRE DEL TRABAJADOR DEL CASO

NOMBRE DEL MENOR

Firmas de los participantes

Es obligatorio tener un plan de cuidado seguro para todos los ingresos seleccionados en los que se identifique a un recién nacido como afectado por una o más sustancias y para todos los recién nacidos que nazcan de una menor dependiente, incluyendo a jóvenes en cuidado de crianza extendido. Se recomienda tener un plan de cuidado seguro para los ingresos seleccionados en los que se identifique a un recién nacido como expuesto a sustancias.

Se hizo una remisión a ESIT mostrada más adelante

Todos los recién nacidos que hayan sufrido exposición prenatal a sustancias son elegibles automáticamente para recibir servicios de ESIT.

	Plan	Persona / Organización	Información de contacto
Cuidado médico para recién nacido			
Vivienda segura			
Sueño seguro			
Cuidado de menores rutinario			
Cuidado de menores de emergencia			
Apoyo para crianza			
Planificación para llanto inconsolable (PURPLE)			
Derivaciones a servicios (SUD/MH/DV)			
Derivaciones a recursos; por ejemplo, ESIT, First Steps, Programa de Asistencia para Menores con Hijos, Enfermeros de Salud Pública, Help Me Grow, etc.			